



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo Laboral (conexo)
Ejecutante: Wilfredo Armando López Piedrahita
Ejecutada: Colpensiones
Radicado : 05001310500820190073500

De la liquidación de crédito, presentada NUEVAMENTE por la parte ejecutante, atendiendo el requerimiento efectuado por el Despacho, de acuerdo al documento identificado como archivo N° 15 del expediente digital, se corre traslado a la ejecutada COLPENSIONES, por el término de tres (3) días para lo que considere pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Para los fines pertinentes se comparte el link del expediente digital correspondiente al proceso con radicado 05001310500820190073500

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 52 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 17 DE ABRIL DE 2024, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
